

TÉRMINOS, CONDICIONES Y BASES LEGALES DE VENTA Y CAMPAÑA PROMOCIONAL COMERCIAL

En la ciudad de Santiago de Chile, a 20 de Agosto del año 2026, comparece don **RONEL BETO TORRES FERNÁNDEZ**, chileno, mayor de edad, cédula de identidad número **13.306.339-0**, en representación legal de la empresa **RONEL RAVEN SpA**, Rol Único Tributario número **78.409.549-7**, ambos domiciliados para estos efectos en calle **Manquehue Sur 502, Oficina 205, comuna de Las Condes, Región Metropolitana**, en adelante indistintamente "La Empresa" o "El Organizador"; quien viene en establecer los siguientes Términos y Condiciones Generales de Uso, Venta y las Bases Legales que regirán sus plataformas de comercio electrónico y la campaña promocional asociada denominada "**Septiembre 2026**"

TÍTULO I: DEL OBJETO Y NATURALEZA DEL NEGOCIO

PRIMERO. Objeto Comercial. El presente instrumento regula el acceso, uso y las transacciones comerciales realizadas a través del sitio web **www.ronelraven.cl** y/o sus redes sociales oficiales. El giro principal del negocio es venta al por menor por correo, por internet y vía telefónica, servicios de publicidad y la creación, comercialización y venta de obras gráficas digitales, en adelante "Las Ilustraciones" o "Los Productos Digitales".

SEGUNDO. Naturaleza del Producto Digital. Se deja expresa constancia que las Ilustraciones que se publicitan y venden son estrictamente Productos Digitales. Éstos serán enviados al adquirente mediante correo electrónico, enlace de descarga, aplicación de mensajería (WhatsApp) o cualquier otro medio telemático idóneo. En ningún caso la venta constituye o incluye la entrega de un producto físico, impreso o tangible.

TÍTULO II: DE LAS CONDICIONES DE VENTA Y COMERCIO ELECTRÓNICO

TERCERO. Formación del Consentimiento y Validación. La aceptación de la oferta de venta por parte del consumidor será vinculante para La Empresa siempre que esta valide la transacción. Para ello, se verificará: a) La disponibilidad del producto digital; b) Que los datos de facturación y envío digital coincidan; y c) La validación y acreditación efectiva del pago.

Por políticas de seguridad, La Empresa podrá contactar al comprador para corroborar datos e intentar evitar fraudes; de no lograr contacto en 24 horas hábiles, la orden podrá ser rechazada.

Para efectos legales y para que los usuarios del sitio puedan comunicarse con la empresa, se designa el correo de contacto: **soporte@ronelraven.cl**



CUARTO. Medios de Pago. Los productos ofrecidos solo podrán ser pagados mediante los medios habilitados en la plataforma:

1. Tarjetas de crédito o débito bancarias habilitadas para el consumo, emitidas en Chile.
2. Tarjetas de prepago u otros procesadores de pago debidamente regulados.
3. Transferencia electrónica a la cuenta corriente bancaria informada por La Empresa.

El uso de tarjetas se sujetará a lo establecido en los respectivos Contratos de Apertura y Reglamento de Uso del emisor, sin que quepa a La Empresa responsabilidad alguna por bloqueos, cobros o comisiones asociados a dichas entidades.

QUINTO. Exclusión del Derecho de Retracto y Devoluciones. De conformidad a lo dispuesto en la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores respecto a bienes o servicios que por su naturaleza no puedan ser devueltos o que se deterioren o caduquen con rapidez, y tratándose de la descarga o envío de un bien digital, **el consumidor no podrá retractarse ni solicitar la devolución del dinero** una vez que el producto digital haya sido enviado o puesto a su disposición.

TÍTULO III: DE LA CAMPAÑA PROMOCIONAL COMERCIAL

SEXTO. Objetivo de la Campaña. Con el fin exclusivo de incentivar, publicitar y fidelizar la venta de sus Ilustraciones Digitales, La Empresa ha organizado una "Campaña Promocional Comercial" temporal. Mediante esta campaña, los adquirentes de Productos Digitales obtendrán, de manera gratuita y por el solo hecho de la compra, participaciones promocionales para la adjudicación de una recompensa o premio.

SÉPTIMO. Definiciones de la Campaña. Para efectos de la promoción, se entenderá por:

a) **Participante:** Toda persona natural, chilena o extranjera residente, con cédula de identidad o pasaporte vigente, que realice la compra de uno o más Productos Digitales durante la vigencia de la campaña. b) **Adjudicatario:** Aquel participante que sea seleccionado mediante el sistema informático. c) **Participación Promocional:** Número o código numérico o alfanumérico asignado digital y gratuitamente al comprobante de compra del producto.

OCTAVO. Valores y Asignación de Participaciones. La adquisición de Ilustraciones otorgará participaciones promocionales bajo las siguientes condiciones y valores de venta del producto digital:

- Por la compra de 01 Ilustración Valor \$3.000, Se otorgará 01 participación promocional.
- Por la compra del Pack de 04 Ilustraciones Valor \$10.000, Se otorgarán 04 participaciones promocionales.

La promoción estará vigente desde el día 24 de Agosto de 2026 hasta el día 03 de Octubre de 2026.



TÍTULO IV: DE LA RECOMPENSA Y SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

NOVENO. Recompensa Promocional. El Adjudicatario final de la campaña, conforme a las presentes bases, recibirá como beneficio gratuito:

01 motocicleta cero kilómetro marca Yamaha modelo YZF R15 del año 2026 o la suma de **\$3.000.000 (tres millones de pesos chilenos)** pagaderos mediante vale vista o transferencia bancaria. El premio será entregado libre de prohibiciones, gravámenes, multas y toda su documentación al día. Los gastos notariales e impuestos asociados a la transferencia serán de cargo de La Empresa.

DÉCIMO. Sistema de Selección. La selección del potencial Adjudicatario se realizará de manera pública y será transmitida por medios audiovisuales (redes sociales oficiales de La Empresa) el día **03 de Octubre de 2026 a las 21.00 horas**. Se utilizará un sistema informático aleatorio para extraer un código ganador de la base de datos de compras validadas. El acto será certificado mediante acta firmada por dos veedores externos que darán fe de la transparencia del proceso.

TÍTULO V: LIMITACIONES, FUERZA MAYOR Y RECLAMO DEL PREMIO

UNDÉCIMO. Exclusiones e Inhabilidades. Quedan expresamente excluidos de participar en esta promoción El Organizador (representante legal), los empleados de Ronel Raven SpA, y los parientes de estos hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. En caso de contravención, el proceso de selección será declarado nulo y se procederá a uno nuevo.

DUODÉCIMO. Fuerza Mayor y Término Anticipado. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la realización de la campaña promocional, o si no se lograre una meta de ventas que sustente la viabilidad económica de la promoción comercial, El Organizador podrá suspender, poner término anticipado o dejar sin efecto la campaña. En este escenario, La Empresa publicará dicha circunstancia en sus medios oficiales y procederá, de manera excepcional, a la devolución del 90% (noventa por ciento) del dinero pagado por cada Participante, reservándose el 10% (diez por ciento) por concepto de gastos administrativos, pasarelas de pago e impuestos de las ilustraciones ya entregadas. Esta devolución se realizará en un plazo máximo de 30 días corridos desde el anuncio.

DECIMOTERCERO. Plazo para hacer efectiva la Recompensa. El Adjudicatario tendrá un plazo de 30 días corridos, contados desde la notificación oficial, para reclamar su premio y firmar los documentos de transferencia. La entrega material del premio se realizará exclusivamente en la ciudad de Santiago de Chile.



TÍTULO VI: PRIVACIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

DECIMOCUARTO. Uso de Datos Personales. Los datos proporcionados por los usuarios serán tratados conforme a la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada. Solo serán utilizados para perfeccionar las ventas, enviar los productos digitales, validar participaciones y contactar a los clientes en el marco de la campaña promocional.

DECIMOQUINTO. Propiedad Intelectual. Los textos, imágenes, logotipos, códigos fuente y las Ilustraciones Digitales comercializadas son propiedad intelectual y comercial de Ronel Raven SpA. Queda expresamente prohibida su reproducción, distribución o uso con fines de lucro por parte de terceros sin autorización previa y por escrito.

TÍTULO VII: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

DECIMOSEXTO. Solución de Controversias. La sola compra de Los Productos Digitales implica la aceptación íntegra, total e incondicional de las presentes Bases Legales, Términos y Condiciones. Toda controversia que se suscite en relación con la interpretación, cumplimiento o ejecución del presente instrumento, será sometida a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de Justicia de la comuna y ciudad de Santiago de Chile, renunciando las partes al fuero de sus domicilios.

En comprobante y previa lectura, se procede a la firma y protocolización del presente instrumento en la fecha y lugar señalados en la comparecencia.


13.306.339-0

RONEL BETO TORRES FERNÁNDEZ

Representante Legal RONEL RAVEN SpA RUT: 78.409.549-7